



**MENORES DE 16**

## **Reconocimiento de Responsabilidad Acceso de menores al Festival Tomavistas**

Fecha :

Título de la actuación:.....  
con DNI/NIE/pasaporte nº ..... y teléfono .....

Declara:

Que conoce el contenido de la Ley 5/2015, de 18 de diciembre, que reforma, entre otras, la ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, en su artículo 25, (Doc. Adjunto) por la cual se consiente el acceso de menores a un espectáculo realizado en un establecimiento restringido y acondicionado para mayores de edad, y se reconoce capacitado para firmar la siguiente declaración de responsabilidad como progenitor o tutor del menor:

Nombre y apellidos .....DNI/NIE/Pas .....\*  
Nombre y Apellidos.....DNI/NIE/Pas.....

Quedando los menores que acompaña bajo su único cuidado, tutela y responsabilidad.  
Que conoce y acepta, la naturaleza de este tipo de espectáculo, su contenido, las condiciones acústicas y de público en las que se desarrolla, y las particulares del establecimiento en el que tiene lugar.

Por el presente documento se obliga a:

Velar responsablemente por el bienestar de los menores antes relacionados desde el momento en que acceden al establecimiento, a permanecer con ellos durante toda la duración de la actuación y, una vez acabada esta, a abandonar el establecimiento con los menores.  
Procurar que en todo momento sea posible la identificación de los menores, por parte de la seguridad del establecimiento o de la policía, garantizando la visibilidad del distintivo adecuado.  
Impedir el consumo, por parte de los menores, de bebidas alcohólicas, tabaco, y estupefacientes.  
Evitar cualquier situación que pudiera suponer riesgo o peligro para los menores, así mismo será responsable por cualquier actitud de los menores, que pudiera suponer un riesgo para si o para terceras personas, eximiendo al establecimiento de cualquier responsabilidad si se dieran cualquiera de estas circunstancias.  
No firmar este documento o incumplir cualquiera de sus condicionantes, podrá suponer la anulación de la entrada o la expulsión del establecimiento, sin derecho a devolución del importe. De la misma forma, la presunción por parte de la seguridad del establecimiento, de que se pueda incumplir alguna de estas condiciones, o darse circunstancias que supusieran riesgo físico o de contenido inadecuado, para los menores, será motivo suficiente para considerar la anulación de la entrada .

En Madrid, a ..... de ..... de 2016 Fdo.

Los datos de carácter personal del usuario, serán tratados según la política de privacidad y la normativa vigente en materia de protección de datos. Con carácter general el público asistente consiente en su aparición en imágenes tomadas por cualquier tipo de medio para su posterior difusión informativa VÍO promocional, en cualquier medio y autoriza su uso.

**copia para el festival**